



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Abril de 2003

Expte. N° 8078/03

RES. C.D. Cs. Ex. N° 076/03.

VISTO:

La presentación realizada por el Mgs. Daniel Arias Figueroa, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Postgrado "Diseño de Sistemas de Redes";

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 445/99;

Que la Comisión de Hacienda aconseja aplicar las reglamentaciones vigentes para el cobro de aranceles;

Que la Comisión de postgrado, aconseja a fs. 17 vta. aprobar el dictado del curso propuesto;

Que a fs. 17 vta., el responsable del curso eleva modificaciones a la presentación original respecto al cobro del arancel;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 09/04/03)

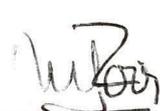
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Postgrado "Diseño de Sistemas de Redes" a cargo del Mgs. Daniel Arias Figueroa, con las características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C. S. N° 445/99, que se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer que una vez finalizado el curso, el Director responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 445/99.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA
rgg


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS